



Asamblea General

Distr. general
11 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 130 del programa

Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria

Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria

Informe del Secretario General

Resumen

En diciembre de 2010, la Asamblea General aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) que se ha desarrollado en el último decenio y recomienda integrar un componente parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas.

En esa resolución, la Asamblea General decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo sexto período de sesiones el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”. Al modificar el título del tema y añadir a los parlamentos nacionales, destacando la interacción más que la cooperación, los Estados Miembros expresaron su deseo de explorar con más profundidad la forma en que los parlamentos nacionales podían contribuir a la labor de las Naciones Unidas. La formulación confirma que la Unión Interparlamentaria, la organización mundial de los parlamentos nacionales, continuará desempeñando una función central en el fomento de esa relación.

Este informe enumera algunas modalidades y ejemplos de interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria que abarcan el período desde la aprobación de la resolución de 2010. También contiene recomendaciones sobre la forma en que el sistema de las Naciones Unidas podría trabajar más sistemáticamente con los parlamentos nacionales en ámbitos concretos. En el anexo al presente informe figura una lista completa de actividades realizadas durante ese período.



I. Introducción

1. Las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) han desarrollado unos vínculos de cooperación cada vez más estrechos desde que ambas organizaciones concertaron un acuerdo de cooperación en 1996. Reforzada por la Declaración del Milenio, en que se instaba a intensificar todavía más la cooperación, la relación se ha institucionalizado crecientemente, y la Asamblea General ha otorgado a la UIP la condición de observadora permanente.

2. La UIP es la organización mundial de los parlamentos nacionales. Son miembros de la organización 159 parlamentos que participan en sus actividades. La UIP ayuda a fortalecer los parlamentos y a crear capacidad parlamentaria para legislar y pedir cuentas a los gobiernos.

3. La Unión Interparlamentaria promueve una mayor participación internacional de los parlamentos, desarrolla una dimensión parlamentaria de la cooperación internacional, aumenta la transparencia y la rendición de cuentas de los procesos globales y moviliza la acción parlamentaria frente a los desafíos mundiales más importantes. No hay duda de que en un sistema internacional que se basa crecientemente en los principios del estado de derecho y de la gobernanza democrática, es conveniente que haya una participación parlamentaria más enérgica a escala internacional para determinar las posibles soluciones a los problemas mundiales de primer orden y trabajar para solucionarlos.

4. La cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP responde al objetivo de contribuir a movilizar un mayor apoyo parlamentario a las Naciones Unidas y a la aplicación de los acuerdos multilaterales. Al mismo tiempo, aporta una perspectiva parlamentaria única a las consultas y decisiones de las Naciones Unidas respecto de las cuestiones mundiales más importantes de nuestro tiempo. Por último, el fortalecimiento de la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP contribuye a reducir la disparidad en materia de democracia en las relaciones internacionales.

II. Interacción política en la Unión Interparlamentaria entre los parlamentos y las Naciones Unidas

5. Desde 2010, las asambleas de la UIP han seguido ofreciendo la oportunidad a los funcionarios superiores de las Naciones Unidas de trabajar con un amplio espectro de legisladores en problemas mundiales que tienen una alta prioridad en el programa de las Naciones Unidas. El Secretario General, el Presidente de la Asamblea General, altos funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas, jefes de organismos especializados y altos representantes han asistido a asambleas de la UIP aumentando la conciencia y recabando apoyo político para los procesos más importantes que se desarrollan en las Naciones Unidas.

Interacción con funcionarios superiores de las Naciones Unidas

6. El Secretario General hizo la intervención principal en la apertura de la 125ª Asamblea de la UIP celebrada en Berna en octubre de 2011. En sus observaciones, el Secretario General señaló a la atención la necesidad de una mayor rendición de cuentas políticas y alentó a una enérgica participación parlamentaria en el proceso

conducente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) en 2012.

7. El Presidente de la Asamblea General asistió a la 124ª Asamblea de la UIP celebrada en la Ciudad de Panamá en abril de 2011, en que participó en un debate con los portavoces y líderes parlamentarios sobre la gobernanza económica mundial. En el mismo período de sesiones, la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) expuso las prioridades del nuevo organismo de las Naciones Unidas. La Directora Ejecutiva trató de las formas de cooperación con los parlamentos y los parlamentarios con el fin de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. Los Directores Ejecutivos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) asistieron a la 126ª Asamblea de la UIP celebrada en Kampala en abril de 2011 y debatieron las cuestiones relacionadas con la salud materna e infantil, el desarrollo sostenible, el VIH/SIDA y la ley.

8. En las asambleas, los parlamentos miembros de la UIP aprobaron resoluciones sobre los problemas principales a que hacía frente la comunidad internacional. Al expresar las opiniones de los miembros de la mayoría y de la oposición de la mayor parte de los parlamentos del mundo, ofrecen una contribución política de una riqueza sin igual a la labor de las Naciones Unidas. Las resoluciones determinan también las medidas que pueden adoptar los parlamentos en apoyo de los esfuerzos de las Naciones Unidas, y se vuelven a presentar a los parlamentos para que continúen examinándolas y adoptando medidas de seguimiento. Las resoluciones se distribuyeron en la Asamblea General y sus órganos subsidiarios en relación con los temas del programa correspondientes.

9. Las resoluciones recientes han abordado la respuesta humanitaria a los desastres naturales en el Pakistán y Somalia, la prevención de la violencia electoral y la promoción de una transición fluida del poder, la transparencia y la responsabilidad en la financiación de los partidos políticos y las campañas electorales, el fortalecimiento de las reformas democráticas en las democracias emergentes, en particular en África Septentrional y el Oriente Medio, el desarrollo sostenible y la gestión del cambio demográfico, la redistribución del poder y de la riqueza y la salud materna e infantil.

10. La Comisión de la Unión Interparlamentaria sobre los Asuntos de las Naciones Unidas reproduce a nivel mundial la práctica que han instituido algunos parlamentos (por ejemplo, el Bundestag de Alemania) de crear un comité dedicado a ocuparse de las cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas. La Comisión continuó celebrando audiencias con funcionarios de las Naciones Unidas y debatiendo y redactando aportaciones parlamentarias a los procesos de la Organización. Los legisladores que asistieron a los períodos de sesiones de la Comisión examinaron las medidas adoptadas en los parlamentos para cumplir los compromisos internacionales. En el período de sesiones de la Comisión de 2011 se debatieron el desarme nuclear, la diversidad cultural y la Alianza de Civilizaciones, el desarrollo sostenible y la promoción de la economía ecológica, el seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y el 17º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

III. Integración de los intereses de los parlamentos en los principales procesos de las Naciones Unidas

11. La UIP ha desempeñado una función en la creación de una dimensión parlamentaria en las conferencias mundiales más importantes, lo cual resultó muy valioso: enriqueció las actuaciones y permitió que las opiniones y las preocupaciones parlamentarias se reflejaran en las actas y los resultados. Además, contribuyó a crear apoyo político a la aplicación de los resultados de esas reuniones. En reconocimiento de ello, la Asamblea General decidió, en su resolución 65/123, colaborar más sistemáticamente con la Unión Interparlamentaria para organizar e integrar un componente parlamentario en los grandes procesos deliberativos de las Naciones Unidas y en el examen de los compromisos internacionales.

12. Durante el período que abarca el informe, los parlamentos contribuyeron a una serie de procesos de las Naciones Unidas, tales como la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el SIDA de 2011 (Nueva York), la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (Estambul), los períodos de sesiones 16º y 17º de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Cancún, (México) y Durban (Sudáfrica)) y el evento parlamentario anual con motivo del 56º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York).

13. Todos esos ejemplos compartieron una serie de características comunes: se alentó a los parlamentarios a que se sumaran a sus delegaciones nacionales en esos eventos; se organizó una reunión parlamentaria junto con la conferencia principal de las Naciones Unidas; y se presentó una contribución parlamentaria oficial al proceso de las Naciones Unidas que se reflejó en diversa medida en los documentos finales respectivos.

El componente parlamentario de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

14. La contribución parlamentaria a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se destaca como una buena práctica que vale la pena reproducir y seguir desarrollando en el futuro. Se produjo durante un largo período de tiempo, reunió a la vez varias dimensiones y combinó elementos políticos y operacionales de forma que se reforzaban mutuamente. Empezó en una etapa muy temprana y se organizó como un componente parlamentario claramente identificable dentro del proceso intergubernamental más amplio.

15. Con la asistencia de la UIP, los parlamentos se involucraron directamente e hicieron aportaciones a los exámenes del progreso nacional en cuanto al Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010. Paralelamente con el proceso nacional, la UIP celebró consultas con parlamentarios para recabar sus opiniones sobre un nuevo acuerdo para el decenio 2011-2020. La Unión Interparlamentaria participó en las reuniones del grupo interinstitucional organizado por la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo con el fin de coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del proceso preparatorio de la Conferencia y seguido por

negociaciones intergubernamentales, presentando los puntos de vista parlamentarios a medida que surgían en las consultas.

16. Cuando avanzaban los preparativos para la Conferencia de Estambul, el Alto Representante y el Gobierno anfitrión alentaron la participación de legisladores de los países menos adelantados, tanto de los partidos de la mayoría como de la oposición, en calidad de miembros de sus delegaciones nacionales al evento principal de las Naciones Unidas en Estambul. La UIP, las Naciones Unidas y el Parlamento del país anfitrión convocaron juntos un foro parlamentario durante la Conferencia de Estambul. El foro sirvió para informar a aproximadamente 200 parlamentarios sobre los elementos principales del nuevo acuerdo internacional.

17. A consecuencia de ello, el documento final de la Conferencia contenía por primera vez disposiciones contundentes para asegurar la implicación nacional y el seguimiento del Programa de Acción de Estambul por los parlamentos nacionales. Se ha desarrollado una propuesta de proyecto conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, de cinco años de duración, para apoyar e incorporar el Programa de Acción por conducto de los parlamentos, proyecto en espera de aplicación hasta que se obtenga financiación.

18. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, que tiene múltiples partes interesadas, en que pueden participar parlamentarios con representantes gubernamentales, la sociedad civil, las autoridades locales y una serie de otras entidades dedicadas a la cooperación para el desarrollo, proporciona otro marco para la expresión de los intereses de los parlamentos que han de oírse en las Naciones Unidas. Con la asistencia de la UIP, las reuniones del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, celebradas en 2011 y en el segundo trimestre de 2012 (Malí, Luxemburgo, Australia) ofrecieron la oportunidad a los parlamentarios de debatir cuestiones tales como la mejor forma de fijar los objetivos de la asistencia a los países menos adelantados, la manera de incrementar la asistencia para mejorar la eficacia del desarrollo y cómo compatibilizar la asistencia con las metas del desarrollo sostenible. En muchos aspectos, la aportación política de los parlamentarios complementó las deliberaciones más técnicas. Y lo que es todavía más importante, la implicación de los parlamentos en el Foro contribuyó a aumentar la conciencia de la función de los parlamentos en la supervisión de los compromisos de ayuda y los procesos de rendición de cuentas correspondientes tanto a nivel nacional como mundial.

19. Desde hace varios años, la UIP y la Oficina del Presidente de la Asamblea General han estado celebrando conjuntamente audiencias parlamentarias anuales en las Naciones Unidas. El objetivo de las audiencias es fomentar la interacción entre parlamentarios, diplomáticos, funcionarios de las Naciones Unidas y representantes del mundo académico sobre cuestiones que son prioritarias en el programa internacional. Los informes resumidos de las audiencias se distribuyen tanto en la Asamblea como entre los parlamentos nacionales. La audiencia parlamentaria más reciente, celebrada a finales de noviembre de 2011, se centró en la responsabilidad política en pro de un mundo más pacífico y próspero. Se trató de las modalidades de una participación más eficaz de los jóvenes y de la sociedad civil, la transparencia presupuestaria y la función de la Asamblea en el fortalecimiento de la responsabilidad política mundial.

IV. Supervisión parlamentaria de los compromisos internacionales

20. Durante el último decenio, los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas y de la Unión Interparlamentaria por crear una dimensión parlamentaria en la labor de las Naciones Unidas se han basado en el entendimiento común de que los parlamentos y sus miembros están llamados a desempeñar una función vital en la garantía del respeto de los compromisos internacionales y su cumplimiento. Los parlamentos disponen de una gran variedad de herramientas para garantizar que las leyes, las políticas, las acciones, los programas y los presupuestos nacionales reflejen los principios y las obligaciones contenidos en diversos instrumentos internacionales.

21. A lo largo de los años, muchos organismos y órganos de las Naciones Unidas han colaborado estrechamente con la UIP en la elaboración de manuales, guías y otros instrumentos para los parlamentarios que se centran en los principales compromisos internacionales. Entre los temas han figurado el derecho internacional humanitario, la protección de los refugiados, los derechos del niño, la supervisión democrática del sector de seguridad, las armas pequeñas y armas ligeras, la eliminación de la discriminación contra las mujeres, la presupuestación basadas en el género, los derechos de las personas con discapacidad, la trata de personas, el VIH/SIDA y la ley. Muchas de estas publicaciones se han traducido a numerosos idiomas y han servido para inspirar buenas prácticas, reformas legislativas y otras formas de acción parlamentaria en apoyo de los compromisos mundiales.

22. Mediante su labor con los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas, la UIP ha contribuido a dotar de capacidad a los parlamentarios para el examen nacional de los compromisos internacionales. En reconocimiento de esa labor, la Asamblea General, en la resolución 65/123, alentó a la Unión Interparlamentaria a fortalecer su contribución al sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas y al Consejo de Derechos Humanos, en particular en lo relativo al examen periódico universal del cumplimiento de las obligaciones y los compromisos de los Estados Miembros en materia de derechos humanos. La experiencia obtenida en relación con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ofrece ideas valiosas sobre la forma de avanzar con otros órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas y los mecanismos de examen.

Participación parlamentaria en la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

23. Hasta la fecha, la forma de supervisión parlamentaria de los compromisos internacionales que más éxito ha tenido se ha producido en el contexto de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La UIP trabaja con los parlamentos de los países que son objeto de examen con el fin de que puedan participar en ese proceso, ofrecer aportaciones al informe nacional, asistir al período de sesiones del Comité y recibir sus conclusiones para consideración y adopción de medidas por el parlamento.

24. Ahora el Comité supervisa sistemáticamente el grado de participación parlamentaria en el proceso de presentación de informes y recibe los informes de la UIP en cada uno de sus períodos de sesiones. Además, adopta de forma sistemática

una recomendación acerca de la necesidad de que los parlamentos reciban un ejemplar de las conclusiones del Comité, y ha aprobado una declaración en que recomienda que los Estados partes garanticen la plena participación del parlamento y de sus miembros en el proceso de presentación de informes y la plena aplicación de la Convención y de su Protocolo.

V. Los parlamentos y las Naciones Unidas en el plano nacional

25. El Grupo Consultivo creado por la Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP continúa examinando la aplicación de la reforma “Unidos en la acción” y la coherencia en todo el sistema en el plano nacional. Después de las misiones sobre el terreno a la República Unida de Tanzania (2008) y Vietnam (2009), el Grupo Consultivo emprendió una tercera misión a Ghana y Sierra Leona en Mayo de 2011. El Grupo publicó un informe con recomendaciones dirigidas a los parlamentos y a las Naciones Unidas sobre la forma de facilitar una mayor implicación parlamentaria en las estrategias nacionales de desarrollo.

26. Las conclusiones de las misiones sobre el terreno confirmaron los resultados del estudio parlamentario mundial de 2010, presentado en la Tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos y reflejados en la Declaración final. Si bien el trabajo de los parlamentos con las Naciones Unidas en el plano internacional ha estado aumentando continuamente a lo largo de los años, sigue existiendo la posibilidad de una mayor interacción entre los parlamentos y las Naciones Unidas en el plano nacional.

27. Reviste especial importancia la participación de los parlamentos nacionales en la elaboración de las estrategias nacionales de desarrollo. La buena práctica emergente de algunos equipos de las Naciones Unidas en los países, que han establecido una relación más sustantiva con los líderes parlamentarios y determinados comités con el propósito de incluir a los parlamentos en los mecanismos nacionales de consulta, evaluación y validación, constituye un ejemplo alentador que es preciso seguir en otros lugares.

28. La UIP trabajó con varias oficinas de las Naciones Unidas en los países durante la ejecución de más de 20 programas de asistencia técnica destinados a fortalecer la capacidad y la infraestructura de los parlamentos nacionales en Afganistán, Argelia, Camboya, Congo, Emiratos Árabes Unidos, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Liberia, Maldivas, Pakistán, Palestina, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, Rwanda, Seychelles, Sierra Leona, Sudán, Sudán del Sur, Tailandia, Timor-Leste, Togo y Vietnam. La UIP ha aprovechado la experiencia colectiva y los conocimientos especializados de sus miembros, lo cual es una ventaja única, pues crea capacidad en los parlamentos y promueve prácticas democráticas cabales.

Los parlamentos y los equipos de las Naciones Unidas en el país

29. El proceso de reforma “Unidos en la acción” ofrece a los parlamentos nacionales una oportunidad de lograr una mayor coherencia y eficacia en la prestación de ayuda al desarrollo y la creación de capacidad. Con demasiada frecuencia los programas parlamentarios de asistencia han tenido como motor la

oferta y no la demanda, lo cual ha producido fragmentación, una falta de sentido de implicación y de compromiso y unos resultados limitados. Por consiguiente, los parlamentos deben ser incluidos cada vez más en las medidas para concordar los programas de desarrollo con las prioridades fijadas por las autoridades nacionales.

30. El caso de Ghana ofrece un ejemplo positivo de un equipo de las Naciones Unidas en el país que trabajó con el parlamento nacional de manera ejemplar. En ese caso, “La asociación entre las Naciones Unidas y el Parlamento promueve el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, firmado en agosto de 2010 por el Parlamento y los jefes de 14 organismos de las Naciones Unidas en el país, contribuyó a una cooperación más estructurada entre las Naciones Unidas, los ministerios del Gobierno y algunos comités parlamentarios con el fin de aumentar la respuesta legislativa, la integración normativa y el examen en diversos ámbitos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

VI. Recomendaciones

31. La interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP va desde lo político a lo operacional y afecta prácticamente todos los ámbitos normativos. Las modalidades de la interacción han evolucionado de forma que incluyen varios enfoques innovadores. Con la vista puesta en el futuro desarrollo de esa interacción, el Secretario General quiere hacer las siguientes recomendaciones.

32. El sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros podrían facilitar de forma más sistemática un componente parlamentario sustantivo a los procesos internacionales más importantes, siguiendo la buena práctica desarrollada recientemente en el contexto de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

33. Las Naciones Unidas y la UIP podrían tratar de vincular más estrechamente las audiencias parlamentarias anuales con los importantes procesos deliberativos y negociadores de las Naciones Unidas, incluida la preparación de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas. De esta forma los resultados de las audiencias parlamentarias serían más útiles para las aportaciones parlamentarias a esas consultas y los documentos finales.

34. Los Estados Miembros deben alentar a sus parlamentos a que proporcionen insumos a la redacción de los informes de los Estados partes, a los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados y al Consejos de Derechos Humanos, así como involucrarlos en el seguimiento de las recomendaciones de esos órganos. Los órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas deben desarrollar formas de cooperación con la UIP y los parlamentos nacionales que se asemejen a la cooperación desarrollada en los últimos años entre la UIP, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y los parlamentos nacionales cuyos países son objeto de examen.

35. La buena práctica de las Naciones Unidas que está emergiendo en el plano nacional, en que se tienen contactos más sustantivos con los líderes parlamentarios y algunos comités con el fin de incluir a los parlamentos en los mecanismos de consulta, evaluación y validación nacionales, constituye un ejemplo alentador que debe seguirse en otros lugares.

36. En el plano nacional, las Naciones Unidas podrían aprovechar más sistemáticamente la experiencia única de la UIP y sus parlamentos miembros en cuanto al fortalecimiento de las instituciones parlamentarias, en particular en los países que emergen de un conflicto y/o están viviendo procesos de democratización.

37. De acuerdo con la resolución 65/123 de la Asamblea General, debe establecerse un intercambio anual entre la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y el personal directivo de la Unión Interparlamentaria con miras a aumentar la coherencia en la labor de las dos organizaciones y aprovechar al máximo el apoyo parlamentario a las Naciones Unidas.

38. El sistema de las Naciones Unidas podría colaborar más estrechamente y de forma más proactiva con la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas y su Grupo Asesor, con el fin de examinar las lecciones aprendidas, determinar las buenas prácticas y seguir mejorando la asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la UIP.

39. Se podría concertar un nuevo acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP que sustituyera el acuerdo obsoleto de 1996, teniendo en cuenta los acontecimientos ocurridos en el último decenio y medio.

40. A la luz de la evolución de la asociación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP, la Asamblea General tal vez quiera seguir explorando las modalidades y los beneficios de esa interacción y seguir incluyendo esa cuestión como tema separado de su programa.

Anexo

Lista de actividades conjuntas realizadas por las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria desde septiembre de 2010

I. Democracia y derechos humanos

1. El Informe Parlamentario Mundial, una publicación conjunta de la Unión Interparlamentaria y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se puso en marcha en abril de 2012. Resultado de dos años de amplias investigaciones con la participación de muchos parlamentos miembros de la UIP, el informe se centra en la relación en evolución entre los ciudadanos y los parlamentos. Trata de aprovechar la experiencia de las instituciones y de los diversos políticos para determinar los retos y las presiones públicas existentes y ofrecer ejemplos de buenas prácticas para responder mejor a las expectativas de los ciudadanos.

2. La audiencia anual conjunta de la UIP y las Naciones Unidas con el título de “Reforzar la responsabilidad política para un mundo más pacífico y más próspero” se celebró en Nueva York en noviembre de 2011. Asistieron a la audiencia más de 180 parlamentarios y funcionarios de las Naciones Unidas, que se centraron en cuestiones relacionadas con la función de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la rendición de cuentas a nivel mundial, la participación de los jóvenes en el proceso democrático, el fortalecimiento de los vínculos entre las instituciones nacionales y la sociedad civil, así como buenas prácticas en materia de transparencia presupuestaria.

3. El Día Internacional de la Democracia, el 15 de septiembre de 2011, se promovió ampliamente entre los parlamentos por conducto de una serie de actos y publicaciones a instancias de la UIP. Más de 35 parlamentos nacionales y organizaciones parlamentarias regionales informaron sobre sus actividades e iniciativas para conmemorar el Día Internacional de la Democracia.

4. El Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral celebraron una serie de mesas redondas sobre la promoción de la democracia, en que participó la UIP y contribuyó a las sesiones dedicadas a la igualdad de género y la democracia (mayo de 2011) y los derechos humanos y la democracia (julio de 2011).

5. Las Naciones Unidas y la UIP, por conducto del Centro Mundial para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los Parlamentos, organizaron la Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico que tuvo lugar en Johannesburgo (Sudáfrica) en octubre de 2010. La Conferencia se ocupó, entre otras cosas, de las relaciones entre los parlamentos y los medios de comunicación en el contexto de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Después de la Conferencia de Johannesburgo se celebró una reunión internacional conjunta con el tema de “Lograr una mayor transparencia en las legislaturas por medio del uso de la norma de documentos abiertos”, que tuvo lugar en el Congreso de los Estados Unidos, en Washington, D.C., en febrero de 2012.

6. Un foro parlamentario dedicado al tema “El triple desafío de la seguridad cibernética: la información, los ciudadanos y la infraestructura” se celebró en mayo de 2011 en Ginebra, organizado en el marco del Centro Mundial para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los Parlamentos. El foro fue parte del diálogo en curso relacionado con los preparativos de la conferencia de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en 2015. El foro se ocupó de los desafíos especiales que plantea el uso ilícito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

7. En octubre de 2010 se celebró una conferencia parlamentaria internacional sobre el tema “Los parlamentos, las minorías y los pueblos indígenas: participación política efectiva” en Chiapas (México). La conferencia estuvo organizada en asociación con el PNUD, el Parlamento de México y el gobierno del estado de Chiapas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Experto independiente sobre cuestiones de las minorías y el Grupo pro Derechos de las Minorías. La conferencia concluyó con la aprobación de la Declaración de Chiapas, dirigida a frenar la discriminación y asegurar la participación eficaz de las minorías y de los pueblos indígenas en la adopción de decisiones.

8. Junto con el PNUD, la UIP publicó una serie de estudios relacionados con los derechos de las minorías y los pueblos indígenas: “La representación de las minorías y los pueblos indígenas en el parlamento: visión general”, “La diversidad en los parlamentos: escuchando las voces de las minorías y los pueblos indígenas” y “Estudios monográficos sobre la representación de las minorías en el parlamento rumano”.

9. En cooperación con el ACNUDH, en octubre de 2010 la UIP celebró un seminario titulado “Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: ¿cuál es la función de los parlamentos?”. El seminario tenía por objeto familiarizar a los parlamentarios con los derechos consagrados en los pactos internacionales, el funcionamiento de los comités de supervisión de las Naciones Unidas y la contribución que podían hacer los parlamentos a su labor. El seminario se ocupó también del alcance y las consecuencias del derecho a la libertad de expresión y del derecho al trabajo en un mundo globalizado.

10. La UIP y el UNICEF organizaron un seminario regional para los parlamentos de la región de Europa Central y Oriental sobre la forma de hacer realidad los derechos para los niños más vulnerables. Acogió el seminario la Asamblea Nacional de Armenia en Ereván en junio de 2011; el seminario ofreció una introducción al régimen internacional de los derechos del niño y la forma en que se había aplicado en la región. Se dedicó una atención especial a la violencia contra los niños.

11. La UIP participó en la 12ª reunión de los comités que son órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, celebrada en Ginebra en junio de 2011. El objetivo de la reunión era que los comités adoptaran un planteamiento coordinado con el fin de aumentar la eficacia de los órganos creados en virtud de los tratados. La UIP presentó un panorama general de la asistencia que proporcionaba a sus miembros en cuanto al fortalecimiento de su capacidad para promover los derechos humanos por medio de la participación activa en la labor de los diversos mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

12. El Presidente del Consejo de Derechos Humanos y un grupo de Estados miembros participaron en debates oficiosos sobre las modalidades más adecuadas para aumentar la función de los parlamentos en el Consejo, en particular en lo que respecta al examen periódico universal de la aplicación de los compromisos de derechos humanos. Se celebró un acto conjunto sobre esa cuestión en Ginebra el 9 de marzo de 2012 con motivo del 19º período de sesiones del Consejo.

II. Igualdad de género

13. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres habló en las reuniones parlamentarias anuales con motivo de los períodos de sesiones de 2011 y 2012 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. También hizo la intervención principal en la 124ª Asamblea de la UIP celebrada en la Ciudad de Panamá. Después de esa reunión, se instituyó un mecanismo de consultas periódicas entre la UIP y ONU-Mujeres para encontrar y aprovechar las oportunidades de acción conjunta.

14. La edición de 2012 del *World map of women in politics* (Mapa mundial de la mujer en la política), preparado por la UIP y las Naciones Unidas, que contiene datos sobre la presencia de la mujer en los poderes legislativo y ejecutivo, apareció en el segundo trimestre de 2012. El mapa destaca los progresos en la participación de las mujeres en los parlamentos nacionales. Junto con la Iniciativa de desarrollo parlamentario en la región árabe del PNUD, la UIP publicó un informe sobre los parlamentos que tienen una perspectiva de género en los Estados árabes.

15. La UIP, junto con ONU-Mujeres, organizó una reunión de un día de duración para los parlamentarios que asistían al 56º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en febrero de 2012. El tema de la reunión era “El empoderamiento de las mujeres rurales: la función de los parlamentos”, con especial atención a las estrategias para dotar de capacidad a las mujeres rurales, en particular desde la perspectiva de su participación política. Los resultados de la reunión parlamentaria se presentaron a la Comisión en una sesión plenaria. Durante la misma semana, se presentó en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York la publicación conjunta de las Naciones Unidas y de la UIP “Las mujeres en la política: 2012”.

16. La reunión parlamentaria anual con motivo del 55º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en febrero de 2011 congregó a legisladores para examinar “La función de los parlamentos en la promoción del acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la formación, la ciencia y la tecnología y su participación en estas”. Durante la misma semana, la UIP celebró un acto conjunto con el PNUD sobre la violencia política contra las mujeres y otro, independientemente, sobre la función de los parlamentos en la promoción del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuarto y quinto relativos a la reducción de la mortalidad infantil y la mejora de la salud materna.

17. La UIP informó al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su 49º período de sesiones, celebrado en julio de 2011, sobre las actividades de la Unión Interparlamentaria y la participación de los parlamentos en el proceso de presentación de informes sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La asistencia técnica proporcionada recientemente por la UIP a los parlamentos respecto de la igualdad de género incluye consultas continuas con los parlamentos de Burkina Faso, Camerún,

Malí, Rwanda y Togo en apoyo de una reforma legislativa, en particular en el ámbito de la lucha contra la violencia contra las mujeres. Cuatro de los ocho países que fueron examinados por el Comité en su 49º período de sesiones informaron de alguna forma de participación parlamentaria en el proceso nacional de examen.

18. En cooperación con el ACNUDH, la UIP celebró en octubre de 2010 un seminario sobre la legislación en pro de los derechos de las mujeres. El seminario se centró en la definición de la discriminación, la incorporación de una perspectiva de género en el proceso legislativo y la supervisión de la aplicación de las leyes. También se trató de la función de los parlamentos en la aplicación de la Convención y, especialmente, de los medios y maneras de mejorar la cooperación entre el Comité, los parlamentos nacionales y la UIP.

19. En junio de 2011, la UIP, ONU-Mujeres, el Gobierno de Egipto, el PNUD, el Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral, la Red Internacional de Información sobre Mujeres y Política y el Instituto Sueco en Alejandría organizaron una mesa redonda en El Cairo titulada “Vías para las mujeres en una transición democrática: experiencia internacional y lecciones aprendidas”. En la mesa redonda se exploraron las vías hacia la transición democrática, la buena gobernanza, la igualdad de género y la justicia social. También se celebraron debates sobre la ley electoral y la representación de las mujeres.

20. En mayo de 2011, la UIP, el PNUD-Jordania y la Cámara de Representantes Jordana celebraron una reunión para los parlamentarios jordanos sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres. El acto se centró en los logros y los problemas pendientes en la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en Jordania.

III. Desarrollo sostenible

21. La UIP colaboró estrechamente con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para preparar la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebró en Estambul en mayo de 2011. Al ser coordinadora del componente parlamentario de la Conferencia, la UIP hizo aportaciones al documento final de la Conferencia y fue una de las organizadoras del foro parlamentario la víspera de la Conferencia con la Gran Asamblea Nacional de Turquía.

22. A consecuencia de ello, el documento final de la Conferencia, el Programa de Acción de Estambul, contiene importantes compromisos nuevos sobre la función de los parlamentos. A continuación, la UIP y la Oficina juntas pusieron en marcha una operación de recaudación de fondos para el proyecto. Se está desarrollando una propuesta conjunta del proyecto con la Oficina para contribuir al cumplimiento de los compromisos sobre los países menos adelantados durante el próximo decenio. Como primer paso hacia la aplicación del Programa de Acción de Estambul por conducto de los parlamentos, la UIP y la Oficina celebraron un primer seminario nacional en Camboya en diciembre de 2011.

23. El primer simposio de alto nivel de preparación del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2012 se celebró en Malí en mayo. La UIP contribuyó considerablemente al programa de la reunión y ayudó a facilitar la participación de

parlamentarios como uno de los principales grupos interesados. El segundo simposio se celebró en Luxemburgo a mediados de octubre y se centró en la función catalizadora de la ayuda. Ambas reuniones favorecieron además el aumento de la dimensión parlamentaria del Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, celebrado en Busan (República de Corea), donde también se organizó un foro parlamentario de un día de duración en noviembre de 2011.

24. La audiencia parlamentaria de 2010 en las Naciones Unidas titulada “Hacia la recuperación económica: nueva reflexión sobre el desarrollo y nuevos instrumentos para la gobernanza mundial” se celebró en diciembre de 2010. Cerca de 160 parlamentarios, junto con funcionarios de las Naciones Unidas, embajadores y expertos de la sociedad civil asistieron al evento y examinaron los aspectos relacionados con los desequilibrios estructurales de la economía mundial, la reforma del sistema financiero internacional, un nuevo planteamiento del desarrollo sostenible dentro del marco global actual y la relación entre las Naciones Unidas y el G-20 en la gobernanza económica mundial.

25. El 28 de junio de 2011, en la 53ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, el organismo rector de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), los participantes decidieron armonizar las modalidades de cooperación de la UNCTAD con la UIP con las prácticas de la Asamblea General, otorgando por tanto a la UIP la condición de observadora.

26. La UIP celebró reuniones parlamentarias junto con los períodos de sesiones 16º y 17º de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrados en Cancún (México) y Durban (Sudáfrica). Las reuniones fueron organizadas con los parlamentos respectivos de México y Sudáfrica. La Oficina del PNUD en México cooperó estrechamente con la UIP en la preparación de la reunión de Cancún. En ambos casos, se dirigió una declaración parlamentaria a los eventos principales de las Naciones Unidas.

27. El período de sesiones anual de 2011 de la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio (OMC) tuvo lugar en Ginebra en marzo de 2011. Por primera vez en la historia, el período de sesiones se celebró en los locales de la OMC y estuvo organizado con el apoyo de la Organización Mundial de Comercio. Al ser un instrumento singular de examen parlamentario de las políticas comerciales internacionales, la Conferencia es una empresa conjunta de la UIP y el Parlamento Europeo y, de hecho, desempeña la función de dimensión parlamentaria de la OMC.

28. Como parte del foro público de la OMC que se celebró en Ginebra del 19 al 21 de septiembre de 2011, la UIP y el Parlamento Europeo organizaron un panel parlamentario titulado “El comercio de recursos naturales: ¿maldición o bendición?—una perspectiva parlamentaria”. El evento señaló a la atención los aspectos político, económico y ambiental de la explotación y el comercio de recursos naturales como uno de los pilares de la economía mundial. Sus conclusiones contribuyeron al programa más amplio de una mayor participación parlamentaria en las negociaciones comerciales internacionales que conduce la OMC.

29. Una reunión informativa parlamentaria organizada por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en junio de 2011, con motivo de la reunión de alto nivel dedicada al examen integral de los progresos alcanzados en la realización de la Declaración

de Compromiso sobre el VIH/SIDA y la Declaración Política sobre el VIH/SIDA. Participaron en el debate unos 80 parlamentarios, centrándose en las leyes discriminatorias que impiden el pleno acceso a la prevención y el tratamiento de las personas que corren el mayor riesgo de desarrollar la enfermedad. En el documento final de la reunión de alto nivel se reconocía la importante función de los parlamentos en el establecimiento de un marco legislativo para una respuesta eficaz al VIH/SIDA^a.

30. La UIP se sumó al Grupo Asesor Internacional sobre el acceso universal dirigido por el ONUSIDA. El Grupo Asesor orientará una visión global de las conclusiones nacionales y regionales sobre la base del proceso del examen del acceso universal en 2010/2011, lo cual generará una “declaración de liderazgo” que reflejará las prioridades mundiales reconocidas y trazará el camino a seguir hasta 2015 para intensificar las respuestas nacionales integrales al SIDA con miras a lograr el acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo de las personas afectadas por el VIH.

31. El ONUSIDA apoyó eventos paralelos durante las asambleas de la UIP para aumentar la conciencia entre los parlamentos miembros sobre la función de los parlamentos en la lucha contra la enfermedad. El ONUSIDA y el PNUD contribuyeron también con aportaciones al Grupo Asesor de la UIP sobre el VIH/SIDA. Se concertó un acuerdo de financiación del programa con ONUSIDA con respecto a las actividades relacionadas con el VIH, que incluyó la publicación de una serie de escritos para parlamentarios sobre el VIH/SIDA.

32. La UIP continuó apoyando las consultas con la Comisión Mundial sobre el VIH y la ley asegurando la participación de los parlamentos miembros en diversas regiones. El informe de la Comisión refleja muchas de sus aportaciones.

33. La UIP y el UNICEF celebraron un curso práctico regional titulado “Los niños y el SIDA: la respuesta de protección social y la función de los parlamentos” en Windhoek (Namibia) en octubre de 2010. Los participantes en el curso práctico examinaron la necesidad de crear mecanismos parlamentarios y apoyarse en las buenas prácticas para desarrollar una respuesta integral a las necesidades de los niños afectados por el VIH/SIDA.

34. Como parte de la campaña global para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud y en apoyo de la Estrategia Mundial de salud de las mujeres y los niños iniciada por el Secretario General, la UIP anunció su compromiso con la Estrategia Mundial en julio de 2011. Ese compromiso consistiría en movilizar apoyo para la Estrategia Mundial dentro de la comunidad parlamentaria global, así como proporcionar asistencia específica a los parlamentos con miras a mejorar sus funciones legislativas y de supervisión en el ámbito de la salud de los niños y de las madres. Ese fue el caso de Kenya y Uganda, donde en diciembre de 2011 se organizaron retiros parlamentarios.

35. Ese mismo año, antes de diciembre, paralelamente a la 124ª Asamblea de la UIP celebrada en la Ciudad de Panamá, la Unión Interparlamentaria, en colaboración con la iniciativa “Todas las mujeres, todos los niños” y la Alianza para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño, organizó una mesa redonda titulada “Los parlamentarios a la cabeza de la salud de la madre, del recién nacido y

^a A/65/L.77.

del niño”. Los participantes destacaron qué tenían que hacer los parlamentos en el ámbito de la reforma legislativa, la preparación de los presupuestos y la supervisión, las medidas de promoción y de control, haciendo hincapié en las cuestiones y los problemas que debían abordarse para promover con éxito la salud de las mujeres y de los niños.

IV. La paz y la seguridad internacionales

36. En septiembre de 2011 se organizó una reunión informativa parlamentaria en cooperación con el Presidente de la Asamblea General sobre el tema principal del debate de apertura de la Asamblea: “La función de la mediación en el arreglo pacífico de controversias”. La reunión tenía por objeto que los parlamentarios participaran en la parte inaugural de la Asamblea, en que también hubo debates temáticos sobre las enfermedades no transmisibles, la seguridad de la energía nuclear, la desertificación y el racismo.

37. La Comisión de Consolidación de la Paz continuó trabajando con la UIP y los parlamentos de los países que figuran actualmente en su programa, en particular la República Centroafricana, Burundi y Sierra Leona. Sobre la base de la evaluación de necesidades realizada en los parlamentos respectivos, se emprendió una serie de proyectos de asistencia y creación de la capacidad, mientras que otros estaban pendientes de financiación.

38. Sobre la base de la resolución de 2009 de la UIP acerca de la función de los parlamentos en la promoción del desarme nuclear y la no proliferación, la Unión Interparlamentaria continuó sus esfuerzos en apoyo del plan de cinco puntos del Secretario General sobre un mundo libre de armas nucleares. Entre ellos figuró una serie de mesas redondas y grupos de debate en el contexto de las asambleas anuales de la UIP, así como la publicación en 2012 de un manual para parlamentarios sobre el desarme nuclear y la no proliferación.

39. A principios de 2012 se iniciaron consultas entre la UIP y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, con el fin de desarrollar iniciativas conjuntas dirigidas a aumentar la capacidad jurídica e institucional de los Estados Miembros para luchar contra las actividades terroristas.